



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Resolución de Consejo Universitario N° 006-CU-2023 Piura, 05 de enero de 2023

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN, gestionando la expedición de su TÍTULO PROFESIONAL.

APELLIDOS Y NOMBRES

CARRION MANRRIQUE VIAN Y LESLY DEL PILAR
GARCIA MONDRAGON DARI
GARRIDO SOTO DANIELA KATTERINE
ORDINOLA GUEVARA MANUEL ALBERTO
RISCO RAMOS MERVI DEL ROCIO
MONTALBAN GUERRERO VERONICA LISET
RIVERA SAGUMA ARMINDA
SANTOS CALLE DANNAE YAHAIRA
VARGAS VALDIVIEZO NANCY MARIA
COELLO LOZADA JORGE MARTIN
LORO FARFAN MIGUEL ANGEL
MARQUEZ YOYERA JENNIFER STEFANNY
CHAPILLIQUEN SANCHEZ OMAR ARTURO
CORNEJO SUAREZ TREICY ISABEL
CORTEZ MIJA SANDRA LUCIA
GARCIA GALLO LEIDY NULCIDEY
MENA ONTANEDA ALEXANDRA FIORELLA
NEYRA CORREA ARLENA ARELY

EXPEDIENTE

005661-0101-22-5
006097-0101-22-1
-
006116-0101-22-5
006332-0101-22-9
-
006342-0101-22-7
-
005896-0101-22-1
006330-0101-22-2
006216-0101-22-7
-
003040-0101-22-6
-
005672-0101-22-2
005758-0101-22-2
006269-0101-22-9
005727-0101-22-6

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba el Título Profesional de Licenciado en Educación en la Especialidad de Educación Inicial de los(as) bachilleres **CARRION MANRRIQUE, VIAN Y LESLY DEL PILAR; GARCIA MONDRAGON, DARI; GARRIDO SOTO, DANIELA KATTERINE; ORDINOLA GUEVARA, MANUEL ALBERTO; RISCO RAMOS, MERVI DEL ROCIO**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba el Título Profesional de Licenciado en Educación en la Especialidad de Educación Primaria de los(as) bachilleres **MONTALBAN GUERRERO, VERONICA LISET; RIVERA SAGUMA, ARMINDA; SANTOS CALLE, DANNAE YAHAIRA; VARGAS VALDIVIEZO, NANCY MARIA.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba el Título Profesional de Licenciado en Educación en la Especialidad de Historia y Geografía de los(as) bachilleres **COELLO LOZADA, JORGE MARTIN; LORO FARFAN, MIGUEL ANGEL; MARQUEZ YOYERA, JENNIFER STEFANNY.**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Resolución de Consejo Universitario N° 006-CU-2023 **Piura, 05 de enero de 2023**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba el Título Profesional de Licenciado en Educación en la Especialidad de Lengua y Literatura del bachiller TABOADA SOSA, MELISSA ANALI.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba el Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación de los(as) bachilleres CHAPILLIQUEN SANCHEZ, OMAR ARTURO; CORNEJO SUAREZ, TREICY ISABEL; CORTEZ MIJA, SANDRA LUCIA; GARCIA GALLO, LEIDY NULCIDEY; MENA ONTANEDA, ALEXANDRA FIORELLA; NEYRA CORREA, ARLENA ARELY.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ciencias Sociales y Educación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 05 de enero de 2023, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL, a los(as) bachilleres CARRION MANRRIQUE, VIANY LESLY DEL PILAR; GARCIA MONDRAGON, DARI; GARRIDO SOTO, DANIELA KATTERINE; ORDINOLA GUEVARA, MANUEL ALBERTO; RISCO RAMOS, MERVI DEL ROCIO

ARTÍCULO 2º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA, a los(as) bachilleres MONTALBAN GUERRERO, VERONICA LISET; RIVERA SAGUMA, ARMINDA; SANTOS CALLE, DANNAE YAHAIRA; VARGAS VALDIVIEZO, NANCY MARIA.

ARTÍCULO 3º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE HISTORIA Y GEOGRAFIA, a los(as) bachilleres COELLO LOZADA, JORGE MARTIN; LORO FARFAN, MIGUEL ANGEL; MARQUEZ YOYERA, JENNIFER STEFANNY.

ARTÍCULO 4º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE LENGUA Y LITERATURA al bachiller TABOADA SOSA, MELISSA ANALI.

ARTÍCULO 5º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, a los(as) bachilleres CHAPILLIQUEN SANCHEZ, OMAR ARTURO; CORNEJO SUAREZ, TREICY ISABEL; CORTEZ MIJA, SANDRA LUCIA; GARCIA GALLO, LEIDY NULCIDEY; MENA ONTANEDA, ALEXANDRA FIORELLA; NEYRA CORREA, ARLENA ARELY.

ARTÍCULO 6º.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.
c.c.: VR. ACAD. FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)
(16 copias) - MJCB



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL